

El período menstrual, peligro y estigma para las mujeres refugiadas.

Desde este espacio de opinión os recomendamos encarecidamente la lectura de este [artículo](#). Son muchas las informaciones que recibimos cuando se cubren conflictos bélicos; crímenes de guerra; travesías plagadas de obstáculos y abusos de derechos humanos a las que las personas que migran se ven sometidas; y de las injustas, indignas e insalubres condiciones de vida de la mayoría de los campos dónde se ven confinadas personas que buscan asilo internacional. La mayoría de estas noticias nos aturden, y tienden a inclinar la balanza informativa según algún interés concreto de la opinión pública. Otras, por injustas y perversas, nos conmueven profundamente. **Pero casi todas tienen en común que, por defecto e inercia androcéntrica, están escritas desde un punto de vista que suelen minimizar o invisibilizar las experiencias y la participación de las mujeres.**

Muchas veces, las mujeres sólo son tratadas como víctimas: en ellas recae lo simbólico y real de la desprotección (violaciones como crímenes de guerra), del desamparo (empobrecimiento feminizado), o de la invalidez física y emocional (agentes pasivos en conflictos). **Una imagen de víctimas perfectas del sistema, que se construye sin apenas criticar la violencia machista estructural y global.**

Otras veces, por más paradójico que resulte, lo que caracteriza el lugar que ocupan las mujeres en estos relatos, es la invisibilidad. No son visibles, por ejemplo, como las principales gestoras en campos de refugio o en su papel relevante como reagrupadoras y mantenedoras familiares en los procesos de migración. Y mucho menos, si tenemos que hablar de sus cuerpos, necesidades físicas e higiene íntima. En este sentido, son casi totalmente invisibles. Por ello, nos parece de lo más importante compartir este artículo que relata lo digno y necesario que es que también el cuerpo de las mujeres se haga visible en los campos o en cualquier otra situación de conflicto. **No estamos hablando de un aspecto anecdótico en ningún caso. Ni en la repercusión que tiene en sus vidas y su cotidianidad, ni en el lugar que las mujeres ocupan en los sistemas de regulación económicos y estructurales –a nivel global e internacional–.**

Las mujeres menstruamos, salvo casos puntuales vinculados a un tema de salud. No lo podemos escoger ni tampoco ocultar. Entonces, ¿por qué desde la ayuda internacional y el periodismo de denuncia tardamos tanto en dar cuenta de ello, y proveer artículos e información de primera necesidad? **Lamentablemente, lo que no se nombra no existe. Y tan necesario es proveer de material como alertar y concienciar de que las mujeres precisamos de artículos específicos: tampones, compresas, copas menstruales, jabón, toallitas higiénicas, ropa interior.** Sin ello, nuestra salud se resiente. En 'lo íntimo' y lo diario, nuestra fisiología necesita más ropa interior y atención higiénica que los hombres. Es un hecho, no un capricho. Debemos pensar en ello y tratarlo como lo que es: un producto y un asunto de primera necesidad.

Por otro lado, en lo económico y estructural, debemos recordar que, salvo casos contados, en Europa estos productos sufren un gravamen de impuestos, puesto que no se consideran productos de primera necesidad –en España hoy pagamos un 10% en recargo de impuestos sobre estos productos (igual que el teatro y los toros)–. Económicamente, no sabemos si la mejor opción es bajar aún más el impuesto acorde a los productos de primera necesidad, o que su coste revierta en políticas sociales dirigidas a mujeres en estos temas. **Lo que sí es necesario es repensar el lugar que ocupan las mujeres en nuestra sociedad, y que tampones, compresas, copas menstruales, jabones, ropa interior y, por asociación e incluso imposición sociocultural, los preservativos y los pañales para bebés, son productos de primera necesidad. Forman parte de nuestra actividad y participación social en el mundo. Somos la mitad de la población. Que no se nos olvide.**

